

❖ Certificación de Eficiencia Energética - Programa NOM –

Contenido:

- ❖ Normas acreditadas
- ❖ Requisitos Legales para dar de alta a la empresa
- ❖ Proceso de Certificación
- ❖ Esquemas de Certificación, Requisitos y Documentación Técnica Requerida Por Norma por Esquema

➤ Normas acreditadas

- NOM-005-ENER-2016, Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-012-ENER-2019, Eficiencia energética de unidades condensadoras y evaporadoras para refrigeración. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-014-ENER-2004, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP).- Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-016-ENER-2016, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 kW a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado.
- NOM-017-ENER/SCFI-2012, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba.
- NOM-021-ENER/SCFI-2017, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-022-ENER/SCFI-2014, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-023-ENER-2018, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-025-ENER-2013, Eficiencia térmica de aparatos domésticos para cocción de alimentos que usan gas L.P. o gas natural. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-026-ENER-2015, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido (Inverter) con flujo de refrigerante variable, descarga libre y sin ductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
- NOM-028-ENER-2010, Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba

- [NOM-029-ENER-2017](#), Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado.
- [NOM-030-ENER-2016](#), Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (led) integradas para iluminación general. Límites y métodos de prueba.
- [NOM-031-ENER-2019](#), Eficiencia energética para luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba.
- [NOM-032-ENER-2013](#), Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado

➤ **Requisitos Legales para dar de alta a la empresa**

DOCUMENTACIÓN LEGAL *(Solo si es la primera vez que se solicita el servicio de certificación)*

A) Para todas las normas de eficiencia energética se requiere la siguiente información:

1. Copia del Acta Constitutiva de la empresa que acredite al interesado como persona moral o como persona física con actividad empresarial, formalmente establecida en los Estados Unidos Mexicanos
2. Poder notarial del representante legal (personas morales)
3. Contrato de prestación de servicios de certificación en original; firmados en el área correspondiente.
4. Carta Poder para los Tramitadores, cuando aplique,

B) Requisitos adicionales por norma:

▪ **NOM-017-ENER/SCFI-2012**

1. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

▪ **NOM-028-ENER-2010**

1. Alta y cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

▪ **NOM-029-ENER-2017**

1. Copia de Identificación oficial del representante legal o persona física
2. Alta y cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Carta compromiso de uso de contraseña oficial firmada por el representante legal.

▪ **NOM-032-ENER-2013**

1. Copia de Identificación oficial del representante legal o persona física
2. Alta y cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Carta compromiso de uso de contraseña oficial firmada por el representante legal.
4. Original del comprobante de las cuotas que aplique el organismo de certificación de producto

➤ **Esquemas de Certificación, Requisitos y Documentación Técnica por Norma por esquema.**

NOM-005-ENER-2016, Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Aplica a las lavadoras de ropa electrodomésticas comercializadas en los Estados Unidos Mexicanos.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto y seguimiento.

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia, la cual es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

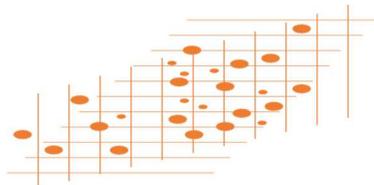
II. Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de gestión de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la línea de producción, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ También se realiza el seguimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, con los resultados de la última auditoría efectuada por un organismo de certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad acreditado.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el esquema de certificación I, certificación mediante pruebas periódicas al producto y seguimiento, presentar la siguiente información:
1. Solicitud
 2. Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba.
 3. Copia del certificado de conformidad del producto otorgado con anterioridad, en su caso.

4. Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar.
 5. Folletos y fotografías o representación gráfica de cada uno de los modelos de los productos a certificar.
 6. Manual o instructivo del producto conteniendo los modelos a certificar.
 7. Etiqueta del producto con características eléctricas de cada modelo por certificar.
 8. Diagramas de la fuente de alimentación o de conexión de cada uno de los modelos.
- B) Para el esquema de certificación II, certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, presentar la siguiente información:
1. Lo indicado en el esquema I anterior.
 2. Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad.



NOM-012-ENER-2019, Eficiencia energética de unidades condensadoras y evaporadoras para refrigeración. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Aplica a:

- a) Unidades condensadoras para refrigeración, que son fabricadas para su instalación al aire libre o en interiores con potencia frigorífica, mayor o igual que 746 W (2 547 BTU/h) y menor que 26 000 W (88 716 BTU/h) en media temperatura, y menor que 9 500 W (32 415 BTU/h) en baja temperatura.
- b) Unidades evaporadoras para refrigeración de bajo perfil que son destinadas para operar con un refrigerante y alimentados por expansión directa en condiciones húmedas y/o secas con capacidades nominales de enfriamiento, mayor o igual que 300 W (1 023 BTU/h) y menor que 40 000 W (136 482 BTU/h) en media temperatura, y menor que 13 000 W (44 397 BTU/h) en baja temperatura.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia).

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se han evaluado en Laboratorio de pruebas.

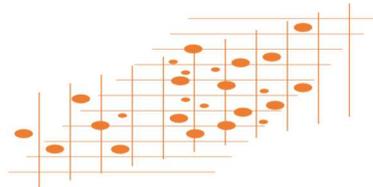
II. Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de gestión de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en el lugar donde se manufactura el product, las muestras se toman en la línea de producción
- ✦ El organismo de certificación debe verificar que la planta cuente con un sistema de gestión de calidad en el proceso de producción,. Se deben revisar los resultados de la última auditoría de seguimiento aplicado por el organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad, Acreditado.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el esquema de certificación I, certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia), presentar la siguiente información:
1. Solicitud
 2. Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos 12.3.5 y 12.5.3 de la NOM.
 3. Fotografías.
 4. Etiqueta de eficiencia energética.
 5. Características eléctricas: Tensión (V), frecuencia (Hz), potencia nominal (W) o corriente nominal (A).
 6. Instructivo o manual de uso.
 7. Diagrama eléctrico.
 8. Original del informe de pruebas vigente realizadas por un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado.
 9. Listado de componentes.

- B) Para el esquema de certificación II, certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción, presentar la siguiente información:
1. Lo solicitado en el esquema I anterior
 2. Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad.
 3. Informe de certificación del sistema de calidad que indique que se cuenta con procedimiento de verificación al proceso de producción.



NOM-014-ENER-2004, Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kW (¼ HP) hasta 0,750 kW (1 HP).- Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Aplica a motores eléctricos de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, enfriados con aire, en potencia nominal de 0,180 kW hasta 1,500 kW, de una sola frecuencia de rotación, de 2,4 o 6 polos, de fase dividida o de capacitor de arranque, abiertos o cerrados.

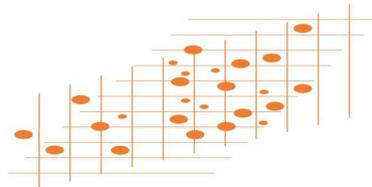
Esquemas de Certificación

I. Verificación mediante pruebas periódicas al producto

- ✚ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✚ Para el proceso de certificación, los motores se agrupan por familia, de acuerdo a la potencia y tensión nominal,
- ✚ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✚ La verificación se debe realizar en una muestra seleccionada, en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✚ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✚ La muestra para verificación debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para a certificación inicial.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el certificado de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto, se debe presentar la siguiente información:
1. Solicitud.
 2. Original del (los) informe(s) de pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado;
 3. Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso;
 4. Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar,
 5. Fotografías o representación gráfica del producto.
 6. Prototipo de la placa de datos de las muestras evaluadas y de la familia de productos en su caso, de acuerdo al inciso 10 de la NOM
 7. Garantía
 8. Instructivo o manual de uso.
 9. Diagramas de la fuente de alimentación o de conexión de cada uno de los modelos



NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Aplica a los refrigeradores electrodomésticos, refrigeradores-congeladores de uso doméstico de hasta 1 104 L y congeladores electrodomésticos de hasta 850 L operados por motocompresor hermético comercializados en los Estados Unidos Mexicanos.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto

-  Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
-  La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.

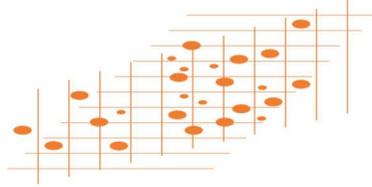
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ La verificación se debe realizar en una muestra de un modelo que integre la familia seleccionada, en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para verificación debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

II. Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de la calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra, de un modelo que integre la familia, tomada en la línea de producción, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ También se realiza el seguimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, con los resultados de la última auditoría efectuada por un organismo de certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad acreditado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada de un modelo diferente al seleccionado en el seguimiento anterior y diferentes a los que se probaron para la certificación.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para la certificación mediante el esquema I, certificación mediante pruebas periódicas al producto, se debe presentar la siguiente información:
1. Solicitud
 2. Original del (los) informe(s) de pruebas realizadas por un Laboratorio de prueba acreditado y aprobado;
 3. Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso;
 4. Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar.
 5. Fotografías o representación gráfica del producto.
 6. Etiqueta de eficiencia energética.
 7. Características eléctricas: Tensión (V), frecuencia (Hz), potencia nominal (W) o corriente nominal (A).
 8. Instructivo o manual de uso.
 9. Diagramas
- B) Para la certificación mediante el esquema II, Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, se debe presentar la siguiente información:
1. Lo indicado en el esquema I anterior.
 2. Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad.



NOM-016-ENER-2016, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 kW a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado.

Aplica a motores eléctricos de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 kW hasta 373 kW, con tensión eléctrica nominal de hasta 600 V, abiertos o cerrados, de una sola frecuencia (velocidad de giro en el eje o flecha del motor) de rotación, de posición de montaje horizontal o vertical, enfriados por aire y régimen continuo, comercializados en territorio nacional.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia)

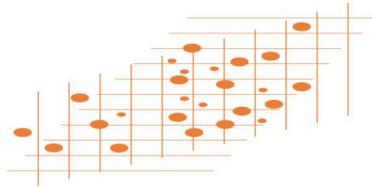
- ✚ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✚ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✚ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✚ La verificación se debe realizar en una muestra seleccionada, en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✚ La muestra para verificación debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se han evaluado con antelación en laboratorio de pruebas.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

A) Para la modalidad de certificación mediante pruebas periódicas al producto:

1. Solicitud
2. Original del informe de pruebas el cual será vigente; a partir de su fecha de emisión, por un periodo de 90 días naturales para el proceso de certificación.
3. Copia del certificado de la conformidad de producto otorgado con anterioridad, en su caso;

4. Prototipo de la placa de datos, de acuerdo al inciso 9 de la NOM, de las muestras evaluadas y de la familia de productos en su caso.
5. Fotografías del producto
6. Instructivo o manual de uso
7. Diagramas de la fuente de alimentación o de conexión de cada uno de los modelos.
8. Garantía



NOM-017-ENER/SCFI-2012, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba.

Aplica a todas las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas sin envoltente, con envoltente y con reflector integrado, con cualquier tipo de base, en tensiones eléctricas de alimentación de 100 V a 277 V c. a. y 50 Hz o 60 Hz, que se fabriquen, importen o comercialicen en el territorio nacional.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto.

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante el periodo de vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ La verificación se debe realizar en una muestra seleccionada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para verificación debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

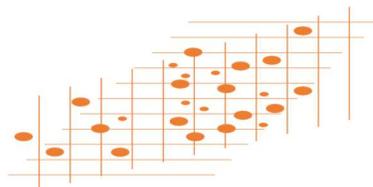
II. Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de la calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.

- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante el periodo de vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ También se realiza el seguimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, con los resultados de la última auditoría efectuada por un organismo de certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad acreditado.
- ✦ La muestra para verificación debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el certificado de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto, se debe presentar la siguiente información:
1. Solicitud
 2. Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado.
 3. Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso.
 4. Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar
 5. Carta declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifestará la clase térmica del material de la superficie exterior del balastro.
 6. Folletos y fotografías o representación gráfica de cada uno de los modelos de los productos a certificar.
 7. Manual o instructivo del producto conteniendo los modelos a certificar.*
 8. Etiqueta del producto con características eléctricas de cada modelo por certificar
 9. Diagramas de la fuente de alimentación o de conexión de cada uno de los modelos.
 10. Marcado Del empaque y del producto de cada modelo
 11. Garantía
- B) Para el certificado de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, se debe presentar la siguiente información:
1. Lo indicado en el esquema anterior de verificación mediante pruebas periódicas al producto .
 2. Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad.



NOM-021-ENER/SCFI-2017, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Aplica a los acondicionadores de aire tipo cuarto nuevos, con o sin calefacción, con condensador enfriado por aire y con capacidades de enfriamiento hasta de 10 600 Wt, nacionales y extranjeros que se comercializan en los Estados Unidos Mexicanos. Los acondicionadores de aire tipo cuarto que operen con el modo de calefacción y sin calefacción en un mismo aparato (ciclo inverso), sólo aplican las especificaciones de la REEC para su modo de enfriamiento. No aplica para acondicionadores de aire tipo cuarto divididos.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto y seguimiento.

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su periodo de vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para certificación.

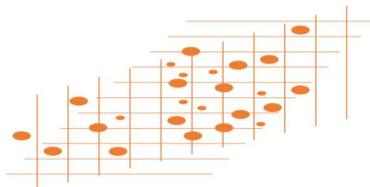
II. Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la línea de producción, bodegas o lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ Para el seguimiento del Sistema de aseguramiento de la Calidad, se deben revisar los resultados de la última auditoría de seguimiento aplicado por el organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad, Acreditado.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el esquema de certificación I, certificación mediante pruebas periódicas al producto, presentar la siguiente información:
1. Solicitud

2. Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar.
 3. Copia del certificado de conformidad del producto otorgado con anterioridad, en su caso.
 4. Fotografías.
 5. Etiqueta de eficiencia energética.
 6. Características eléctricas: Tensión (V), frecuencia (Hz), potencia nominal (W) o corriente nominal (A).
 7. Instructivo o manual de uso.
 8. Diagrama eléctrico.
 9. Original del informe de pruebas vigente realizadas por un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado.
 10. Listado de componentes esenciales: compresor, evaporador, condensador y abanico. El listado debe contemplar las características, descripción y especificaciones de éstos.
- B) Para el esquema de certificación II, certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción, presentar la siguiente información:
1. Lo indicado en el esquema anterior mediante pruebas periódicas al producto.
 2. Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad.



NOM-022-ENER/SCFI-2014, Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario para aparatos de refrigeración comercial autocontenidos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Aplica a los siguientes aparatos de refrigeración comercial autocontenidos, Clase I alimentados con energía eléctrica, nuevos, usados y reconstruidos.
Con capacidades mínimas según el tipo de aparato y de acuerdo a Tabla 1 de la NOM, que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y/o muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra de un modelo que integre la familia seleccionada, en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

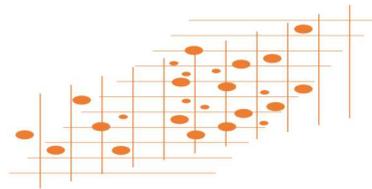
II. Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de la calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y/o muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en la línea de producción.
- ✦ También se realiza el seguimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, con los resultados de la última auditoría efectuada por un organismo de certificación de sistemas de aseguramiento de la calidad acreditado.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.
- ✦ Los certificados NOM sólo serán válidos para los productos de las plantas que tengan sistema de aseguramiento de la calidad certificado.
- ✦ El certificado NOM sólo amparará a los productos de las plantas que cuenten con el sistema de aseguramiento de la calidad certificado.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el certificado de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto, se debe entregar la siguiente información:
1. Solicitud
 2. Original del (los) informe(s) de pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado;
 3. Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso;
 4. Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar.
 5. Fotografías o representación gráfica del producto.
 6. Etiqueta de eficiencia energética conforme al inciso 9.1
 7. Etiqueta de marcado conforme al inciso 9.2

8. Instructivo o manual de uso.
 9. Diagramas de la fuente de alimentación o de conexión de cada uno de los modelos.
- B) Para el certificado de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción:
1. Lo indicado en el esquema anterior de verificación mediante pruebas periódicas.
 2. Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad.
 3. Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación.
Tratándose de empresas con más de dos plantas de producción, deberán presentar, el certificado del sistema de aseguramiento de calidad de cada planta.



[NOM-023-ENER-2018, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado.](#)

Aplica para los acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire (conocidos como minisplit y multisplit); de ciclo simple (sólo frío) o con ciclo reversible (bomba de calor), que utilizan condensadores enfriados por aire, operados con energía eléctrica, en capacidades nominales de enfriamiento de 1 Wt hasta 19 050 Wt que funcionan por compresión mecánica.

Se limita a los sistemas que utilizan uno o varios circuitos simples de refrigeración con evaporador y condensador, comercializados en los Estados Unidos Mexicanos.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia).

-  Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.

- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se evaluaron en la certificación inicial o en el seguimiento anterior.

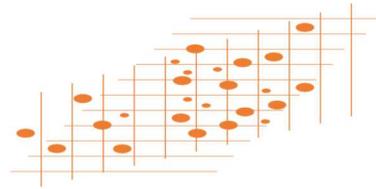
II. Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en el lugar donde se manufactura el producto. Se debe verificar el Sistema de control de Calidad de la líneas de producción.
- ✦ Para el seguimiento del Sistema de gestión de la Calidad, se deben revisar los resultados de la última auditoría de seguimiento aplicado por el organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad, Acreditado.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los se evaluaron en la certificación inicial o en el seguimiento anterior.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el Certificado de la conformidad del producto con modalidad de certificación mediante pruebas periódicas al producto se debe presentar la siguiente información:
1. Solicitud debidamente llenada y firmada
 2. En caso de Familia: Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestara que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la Familia que se pretende certificar, de acuerdo con los incisos 11.3.5 y 11.5.3 de la NOM.
 3. Fotografías.
 4. Etiqueta de eficiencia energética.
 5. Características eléctricas: Tensión (V), frecuencia (Hz), potencia nominal (W) o corriente nominal (A).
 6. Instructivo o manual de uso.
 7. Diagrama eléctrico.
 8. Original del informe de pruebas vigente realizadas por un laboratorio de pruebas.
 9. Listado de componentes en donde se indiquen las especificaciones eléctricas (de acuerdo con el inciso 11.5.3 de la NOM) del compresor, motor ventilador de la unidad interior y motor ventilador de la unidad exterior; así como el material del evaporador y del serpentín condensador.

- B) Para el Certificado de conformidad del producto con modalidad de certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción, se debe entregar la siguiente información:
1. Lo indicado en el esquema anterior de de certificación mediante pruebas periódicas al producto.
 2. Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un Organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad.
 3. Informe de certificación del sistema de calidad que indique que se cuenta con procedimiento de verificación al proceso de producción.



NOM-025-ENER-2013, Eficiencia térmica de aparatos domésticos para cocción de alimentos que usan gas L.P. o gas natural. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Esta Norma establece los valores mínimos aceptables de eficiencia térmica de los quemadores superiores, así como el consumo de mantenimiento del horno de los aparatos domésticos para cocción de alimentos que usan Gas L.P. o Gas Natural con elementos eléctricos para la cocción de alimentos.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se evaluaron en la certificación inicial.

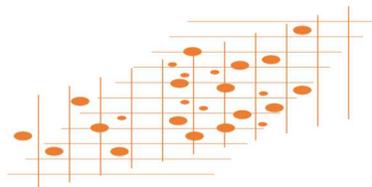
II. Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia.

- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la línea de producción, bodegas o en lugares de comercialización en el territorio nacional.
- ✦ Para el seguimiento del Sistema de gestión de la Calidad, se deben revisar los resultados de la última auditoría de seguimiento aplicado por el organismo de certificación de sistemas de gestión de la Calidad acreditado.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los se evaluaron en la certificación inicial.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el certificado de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto el solicitante deberá presentar lo siguiente:
1. Solicitud de servicios llenada y firmada
 2. Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado.
 3. Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso.
 4. Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar.
 5. Fotografías de cada modelo
 6. Etiquetado de cada modelo, de acuerdo a la agrupación de familia.
 7. Manual o instructivo del producto
 8. Diagramas
 9. Etiqueta de eficiencia energética
- B) Para el certificado de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción:
1. Lo indicado en el esquema anterior de certificación mediante pruebas periódicas al producto .
 2. Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad.



NOM-026-ENER-2015, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido (Inverter) con flujo de refrigerante variable, descarga libre y sin ductos de aire. Límites, métodos de prueba y etiquetado.

Aplica para los acondicionadores de aire tipo dividido (Inverter) con flujo de refrigerante variable, operados con energía eléctrica, en capacidades nominales de enfriamiento de 1 W_t hasta 19 050 W_t que funcionan por compresión mecánica y que incluyen un serpentín evaporador enfriador de aire, un compresor de frecuencia y/o flujo de refrigerante variable y un serpentín condensador enfriado por aire, comercializados en los Estados Unidos Mexicanos. La presente Norma no incluye métodos de prueba para evaluar la eficiencia de componentes individuales de los equipos.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia).

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se han evaluado en Laboratorio de pruebas.

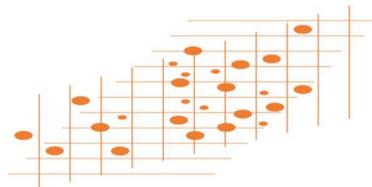
II. Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de gestión de calidad en el proceso de producción, certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la línea de producción.
- ✦ Para el seguimiento del Sistema de gestión de la Calidad, se deben revisar los resultados de la última auditoría de seguimiento aplicado por el organismo de certificación de sistemas de gestión de la Calidad acreditado.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los se han evaluado en Laboratorio de pruebas.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el certificado de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto, se debe presentar la siguiente información:

1. Solicitud llenada y firmada
 2. Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestara que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar, de acuerdo con 12.3.5 y 12.5.3 de la NOM.
 3. Fotografías.
 4. Etiqueta de eficiencia energética.
 5. Características eléctricas: Tensión (V), frecuencia (Hz), potencia nominal (W) o corriente nominal (A).
 6. Instructivo o manual de uso.
 7. Diagrama eléctrico.
 8. Original del informe de pruebas vigente realizadas por un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado.
 9. Listado de componentes (compresor, evaporador, condensador y abanico).
- B) Para el certificado de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción, se debe entregar la siguiente información:
1. Lo indicado en el esquema anterior de verificación mediante pruebas periódicas al producto
 2. Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad.
 3. Informe de certificación del sistema de calidad que indique que se cuenta con procedimiento de verificación al proceso de producción.



NOM-028-ENER-2010, Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba.

Aplica a las lámparas de uso general destinados para iluminación de los sectores residencial, comercial, servicios, industrial y alumbrado público (todas aquellas lámparas de descarga en alta intensidad; fluorescentes compactas autobalastadas; fluorescentes lineales; incandescentes; incandescentes con halógenos, y luz mixta) que se comercialicen en el territorio nacional.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se evaluaron en la certificación inicial.

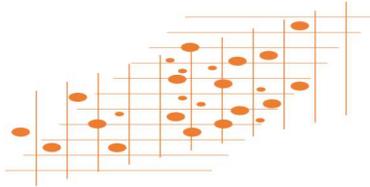
II. Certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la línea de producción, bodegas o en lugares de comercialización en el territorio nacional.
- ✦ Para el seguimiento del Sistema de gestión de la Calidad, se deben revisar los resultados de la última auditoría de seguimiento aplicado por el organismo de certificación de sistemas de gestión de la Calidad acreditado.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los se evaluaron en la certificación inicial y en la verificación anterior.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el certificado de la conformidad con verificación mediante pruebas periódicas al producto, se debe entregar la siguiente información:
1. Solicitud llenada y firmada.
 2. Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado, para cada modelo que integra la familia.
 3. Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso.
 4. Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar, de acuerdo con lo establecido en 10.3.5 y 10.5.3.2.
- B) Para el certificado de conformidad del producto con verificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción, se debe presentar la siguiente información:
1. Lo indicado en el esquema anterior de verificación mediante pruebas periódicas al producto.
 2. Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de

producción, expedido por un organismo de certificación acreditado para sistemas de aseguramiento de la calidad.



NOM-029-ENER-2017, Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado.

Aplica a las fuentes de alimentación externas (FAE) que se destinan para convertir la tensión eléctrica de línea de corriente alterna (c.a.) a un solo nivel de tensión eléctrica de salida fija en corriente continua (c.c.) a la vez y con una potencia máxima de salida menor o igual que 250,0 W, así como a las que cuenten con un interruptor que permita al usuario elegir manualmente entre diversos niveles de tensión eléctrica de salida; estando físicamente determinado por diseño y que sean independientes del producto; las cuales se importen, fabriquen, comercialicen, así como las que se distribuyan o suministren con fines promocionales; ya sea de forma individual o como parte de un producto de uso final, dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia).

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ La vigencia del certificado es de 1 año a partir de la fecha de emisión.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe ser diferente a la que se tomó en la certificación previa.

II. Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se debe realizar en una muestra tomada en la línea de producción.

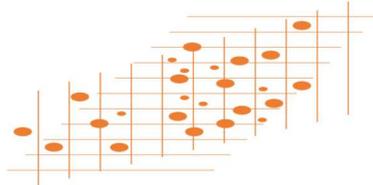
- ✚ Para el seguimiento del Sistema de gestión de la Calidad, se deben revisar los resultados de la última auditoría de seguimiento aplicado por el organismo de certificación de sistemas de gestión de la Calidad acreditado.
- ✚ La muestra para seguimiento debe ser diferente a la que se tomó en la certificación previa.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

Los trámites, documentación y requisitos que se presenten deben estar en idioma español, sin perjuicio de que además se expresen en otros idiomas.

- A) Para obtener el certificado de la conformidad por la modalidad de certificación mediante pruebas periódicas al producto (por modelo o por familia), los interesados deben presentar los requisitos siguientes:
1. Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia de productos que se pretende certificar.
 2. Solicitud de certificación de producto, debidamente requisitada y firmada por el representante del interesado.
 3. Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado, en los términos que establece la LFMN.
 4. Especificaciones técnicas del producto o familia de productos que integran el certificado y del cual es representativa la UBP.
 5. Marcado con la información requerida en el inciso 10.1 de la NOM;
 6. Etiqueta de eficiencia energética; de acuerdo con el inciso 10.2 de la NOM; sólo si las FAE se comercialicen directamente al público de forma individual, es decir, no como parte o accesorio de un producto de uso final;
 7. Instructivo o manual de uso, para las FAE; sólo si la FAE se comercialicen directamente al público de forma individual, es decir, no como parte o accesorio de un producto de uso final.
 8. Fotografía del producto a certificar.
 9. Información de eficiencia energética de acuerdo a lo establecido en el inciso 10.2 o en su caso una carta bajo protesta de decir verdad indicando que los modelos de FAE a certificar van a ser comercializados como parte de un conjunto previsto para ser utilizados con un producto de uso final.
 10. Diagramas de la Fuente de alimentación
- B) Para la certificación por la modalidad mediante el sistema de gestión de la calidad, los interesados deben entregar los siguientes requisitos:
1. Lo indicado en el esquema anterior de certificación mediante pruebas periódicas al producto
 2. Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditado en términos de la LFMN y su Reglamento; el certificado debe contar con los siguientes elementos: sistema de aseguramiento de la calidad, control de procesos, control de producto no conforme, control de registros de calidad, auditorías de calidad internas, adquisiciones, inspección y prueba, control de equipos de inspección y prueba y capacitación. El

certificado debe mostrar cumplimiento de las líneas de producción con las especificaciones establecidas en la NOM.



NOM-030-ENER-2016, Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (led) integradas para iluminación general. Límites y métodos de prueba.

Aplicable a todas las lámparas de led integradas omnidireccionales y direccionales, que se destinan para iluminación general, en tensiones eléctricas de alimentación de 100 V a 277 V c.a. y 50 Hz o 60 Hz de frecuencia, que se fabriquen o importen para ser comercializadas dentro del territorio nacional.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto.

- ✦ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, según la vida útil de la lámpara, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✦ El certificado de conformidad inicial del producto, emitido a las 1 000 h de prueba, para lámparas con vida útil declarada nominal menor o igual a 30 000 h, tendrá una vigencia de 7 meses a partir de la fecha de su emisión.
- ✦ Si el certificado de conformidad final del producto, es sustituido a las 3 000 h de prueba, tendrá una vigencia de 21 meses a partir de la fecha de su ratificación; en caso de que dicho certificado sea sustituido a las 6 000 h de ensayo, la vigencia de éste será de 17 meses a partir de la fecha de su ratificación.
- ✦ El certificado de conformidad inicial del producto para lámparas con vida útil declarada nominal mayor a 30 000 h, emitido a las 4 000 h de prueba, tendrá una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de su emisión.
- ✦ El certificado de conformidad final del producto, es sustituido a las 6 000 h de prueba y tendrá una vigencia de 21 meses a partir de la fecha de su ratificación.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ Se realiza una visita de seguimiento durante los 2 primeros meses del segundo año de vigencia. En esta visita se lleva a cabo el muestreo de un modelo por cada 5 modelos que ostente el certificado, sin contar los modelos ya probados durante la certificación.

- ✦ El seguimiento se realiza en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

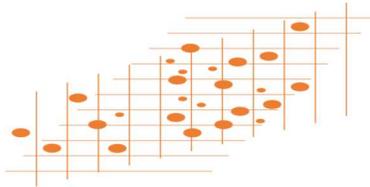
II. Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.

- ✦ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de aseguramiento de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✦ El certificado está sujeto a seguimiento, como mínimo una vez al año durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✦ El seguimiento se realiza en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✦ Para el seguimiento del Sistema de gestión de la Calidad, se deben revisar los resultados de la última auditoría de seguimiento aplicado por el organismo de certificación de sistemas de gestión de la Calidad acreditado.
- ✦ Se llevan a cabo 2 seguimientos; el primero, al inicio del segundo año de vigencia para revisión de la línea de producción y el segundo seguimiento, al inicio del tercer año de vigencia para el muestreo del producto correspondiente de un modelo por cada 5 modelos que ostente el certificado sin contar los modelos ya probados durante la certificación.
- ✦ La muestra para seguimiento debe integrarse por miembros de la familia diferentes a los que se probaron para la certificación.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el certificado de la conformidad con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto, se debe presentar la siguiente información:
1. Solicitud debidamente llenada y firmada
 2. Informe de pruebas realizadas por un laboratorio. El cual debe tener una vigencia de 30 días naturales para fines de certificación inicial, aplicable a los informes iniciales emitidos a las 1 000 h o 4 000 h y los subsecuentes a las 3 000 h o 6 000 h de prueba según la vida útil de la lámpara, así como los informes derivados de los seguimientos correspondientes. El laboratorio debe reportar en un solo informe los resultados de todas las pruebas aplicables.
 3. Fotografía de cada uno de los modelos que integra la familia de producto.
 4. Marcado del producto y marcado de empaque para cada modelo que integra la familia de producto.
 5. Garantía de producto
 6. Ficha técnica de cada modelo, el cual debe incluir:
 - Tipo de distribución espacial de luz, tipo de base de la lámpara y forma de bulbo
 - Valor de flujo luminoso nominal
 - Diámetro (en caso de ser lámparas direccionales)
 - Vida útil nominal
 7. Manual o instructivo del producto;

8. Diagramas;
 9. Etiqueta del producto
- B) Para el certificado de conformidad del producto con seguimiento mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción, se requiere lo siguiente:
1. Lo solicitado en el esquema anterior de seguimiento mediante pruebas periódicas al producto.
 2. Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditado en términos de la LFMN y su Reglamento; el certificado debe incluir el proceso de manufactura de los productos a certificar en la presente NOM, el nombre del organismo emisor, fecha de vigencia, el alcance del certificado.
 3. Informe de certificación del sistema de gestión de la calidad otorgado por un organismo de certificación el cual será vigente por 90 días naturales después de emitido.



NOM-031-ENER-2019, Eficiencia energética para luminarios con led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba.

Aplica a los luminarios con diodos emisores de luz (led), destinados para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas, que utilizan para su alimentación la energía eléctrica del servicio público, así como de otras fuentes de energía, tales como pilas, baterías, acumuladores y autogeneración, en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 480 V en corriente alterna y de hasta 100 V en corriente continua.

Esquemas de Certificación

I. Certificación mediante pruebas periódicas al producto.

- ✚ Consiste principalmente en presentar su solicitud y el informe de resultado de pruebas de producto vigente, ya sea inicial o final, junto con la documentación técnica y legal correspondiente.
- ✚ El certificado de conformidad tiene un total de tres años de vigencia partir de la fecha de su emisión del certificado inicial.

- ✚ El certificado está sujeto a seguimiento durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✚ Se realizan dos seguimientos , el primero durante los primeros dos meses del segundo año de vigencia y el Segundo seguimiento, durante los primeros dos meses del tercer año de vigencia.
- ✚ El seguimiento se realiza en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✚ Para realizar el muestreo, es necesario contar con un mínimo de modelos que permitan realizar las pruebas de acuerdo a lo indicado en la Tabla 7 de la NOM, tomando en cuenta que no se deben repetir los modelos ya probados, de lo contrario, el organismo de certificación debe modificar el alcance del certificado, reduciendo de éste los modelos no disponibles en el momento de realizarse dicho muestreo.

II. Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.

- ✚ A través de esta modalidad se puede obtener un certificado con vigencia de 3 años, siempre y cuando, cuente con un sistema de gestión de calidad certificado por un organismo de sistemas acreditado.
- ✚ El certificado está sujeto a seguimiento durante su vigencia, tanto de manera documental como por revisión y muestreo del producto certificado.
- ✚ Se realizan dos seguimientos , el primero durante los primeros dos meses del segundo año de vigencia para revisión de la línea de producción y el Segundo seguimiento, durante los primeros dos meses del tercer año de vigencia para el muestreo del producto correspondiente con pruebas completas.
- ✚ El seguimiento se realiza en una muestra tomada en la fábrica, bodegas o en lugares de comercialización del producto en el territorio nacional.
- ✚ Para realizar el muestreo, es necesario contar con un mínimo de modelos que permitan realizar las pruebas de acuerdo a lo indicado en la Tabla 7 de la NOM, tomando en cuenta que no se deben repetir los modelos ya probados, de lo contrario, el organismo de certificación debe modificar el alcance del certificado, reduciendo de éste los modelos no disponibles en el momento de realizarse dicho muestreo.

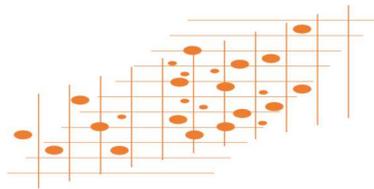
Documentación Técnica Requerida Por Esquema

- A) Para el certificado de conformidad con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto, se requiere la siguiente información:
1. Solicitud debidamente llenada y firmada
 2. Informe de pruebas inicial o final, según corresponda;
 3. Fotografía de cada uno de los modelos que integra la familia de producto;
 4. Marcado del producto y marcado de empaque para cada modelo que integra la familia de producto;
 5. Garantía del producto o familia de productos;
 6. Instructivo del producto o familia de productos;
 7. Ficha técnica de cada modelo, que describa las características debe integrarse en el código y/o nomenclatura el cual debe incluir:
 - Flujo luminoso nominal;
 - Temperatura de color correlacionada;
 - Índice de rendimiento de color;
 - Vida útil nominal;

- Tipo de curva de distribución;
 - Aplicación del luminario;
 - Potencia nominal.
8. Manual o instructivo del producto;
 9. Diagramas;
 10. Etiqueta del producto

B) Para el certificado mediante el seguimiento del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción se debe presentar la documentación siguiente:

1. Lo solicitado en el esquema anterior de seguimiento mediante pruebas periódicas al producto, excepto el informe de pruebas inicial;
2. Informe de pruebas final;
3. Copia del certificado del sistema de gestión de la calidad vigente expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditado; el certificado debe incluir el proceso de manufactura de los productos a certificar en la presente NOM, el nombre del organismo emisor fecha de vigencia, el alcance del certificado;
4. Informe del sistema de gestión de la calidad otorgado por un organismo de certificación de producto o de sistemas de gestión de la calidad, el cual es vigente por 90 días naturales después de haber sido emitido;



NOM-032-ENER-2013, Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.

Aplica a los siguientes aparatos y equipos electrónicos: adaptadores de televisión digital, decodificadores con recepción de señales de televisión vía cable, satélite o Protocolo de Internet (PI), equipos para la reproducción de imágenes como impresoras, escáneres, copiadoras y multifuncionales, hornos de microondas, equipos para la reproducción de audio independientes, separables o no separables, para una o más funciones de sonido, equipos para la reproducción de video o cine en casa en formato de Disco Versátil Digital (DVD) o Disco Digital de Alta Definición (Blu-Ray Disc) y televisores con pantalla de Diodos Emisores de Luz (LED), Cristal Líquido (LCD), Panel de Plasma (PDP) y Diodos Emisores de Luz Orgánicos (OLED), en tensiones monofásicas de alimentación de 100 V a 277 V c.a. y 50 Hz o 60 Hz, que se fabriquen o importen, para ser comercializados en el territorio nacional.

Esquemas de Certificación

I. Certificación por familia de productos y seguimiento.

- ✦ Este esquema de certificación se basa en la agrupación y clasificación de una familia de productos, de acuerdo a los criterios establecidos en la norma.
- ✦ Sujetos a un seguimiento, durante la vigencia del certificado, el mismo se debe realizar en una muestra integrada por modelos de la familia certificada, diferentes a los que se probaron para la certificación inicial.
- ✦ El seguimiento se lleva a cabo en la fábrica, bodegas o en los lugares que indique el titular del certificado de conformidad del producto en los Estados Unidos Mexicanos una vez al año.
- ✦ El Certificado emitido mediante este esquema tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión.

II. Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad.

- ✦ Abarca la fase de producción y se basa en la evaluación y aprobación de las medidas tomadas por el fabricante para el control de la calidad de las líneas de producción.
- ✦ Sujetos a un seguimiento, durante la vigencia del certificado, el mismo se debe realizar en una muestra tomada como se especifica en la Tabla 7 de la NOM.
- ✦ El seguimiento se lleva a cabo en la fábrica, bodegas o en los lugares que indique el titular del certificado de conformidad del producto en los Estados Unidos Mexicanos y el seguimiento del sistema de gestión con los resultados de la última auditoría efectuada por un organismo de certificación de sistemas.
- ✦ El Certificado emitido mediante este esquema tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha de emisión.

Documentación Técnica Requerida Por Esquema

Los trámites, documentación y requisitos que se presenten deben estar en idioma español, sin perjuicio de que además se expresen en otros idiomas.

- A) Para el esquema I de Certificación por familia de productos y seguimiento, presentar la siguiente información:
1. Solicitud de certificación de producto, debidamente requisitada y firmada por el representante del interesado.
 2. Original del informe de pruebas realizadas por un laboratorio de prueba acreditado y aprobado, en los términos que establece la LFMN.
 3. Información técnica del producto a certificar.
 4. Fotografía de cada uno de los productos a certificar.
 5. Manual o instructivo del producto conteniendo los modelos a certificar.
 6. Etiqueta del producto con características eléctricas de cada modelo por certificar.
 7. Diagramas de la fuente de alimentación o de conexión de cada uno de los modelos.
 8. Copia de la etiqueta de eficiencia energética en cumplimiento con la norma aplicable.
- B) Para el esquema II de Certificación mediante el sistema de gestión de la calidad, presentar la siguiente información:
1. Lo solicitado en el esquema I anterior.

2. Original del comprobante de las cuotas que aplique el organismo de certificación de producto.
3. Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditado en términos de la LFMN y su Reglamento; el certificado debe contar con los siguientes elementos: sistema de aseguramiento de la calidad, control de procesos, control de producto no conforme, control de registros de calidad, auditorías de calidad internas, adquisiciones, inspección y prueba, control de equipos de inspección y prueba y capacitación. El certificado deberá mostrar cumplimiento con las especificaciones establecidas en la NOM.

